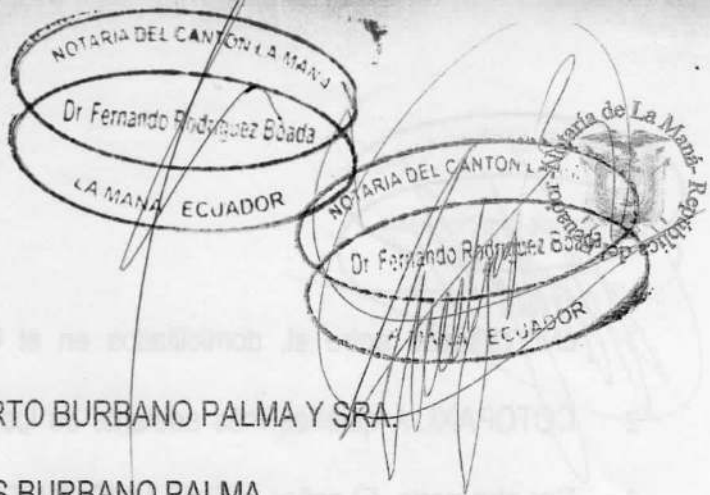




1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2 CEDENTE: LUIS ALBERTO BURBANO PALMA Y SRA.

3 CESIONARIO: JORGE LUIS BURBANO PALMA

4 CUANTÍA: \$ 320,00

5 En la ciudad de La Maná, Cantón del

6 mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, hoy martes trece de Agosto del año dos mil

7 trece, ante mi Doctor Fernando Rodríguez Boada, Notario de este Cantón

8 comparecen libre y voluntariamente, por una parte, el señor LUIS ALBERTO

9 BURBANO PALMA, Y, ELENA AMPARO CONTRERAS OÑA, casados, y por otra

10 parte, el señor JORGE LUIS BURBANO PALMA, casado. Los comparecientes son

11 mayores de edad, domiciliados los primeros en el Cantón Quito Distrito

12 Metropolitano, Provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad, y el segundo

13 domiciliado en este Cantón, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y

14 obligarse, a quienes de conocerlos doy fe. Cumplidos por mi el Notario con los

15 preceptos legales previos a la celebración de la presente escritura, otorgan y dicen:

16 Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan y copiada textualmente

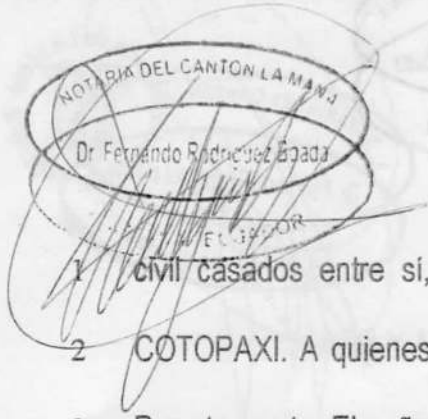
17 es como sigue: SEÑOR NOTARIO: en el Protocolo de Escrituras Públicas a su

18 cargo. Sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. De

19 conformidad a las siguientes cláusulas; PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en

20 la celebración de este contrato: por una parte, los cónyuges señores: LUIS

21 ALBERTO BURBANO PALMA, Y, ELENA AMPARO CONTRERAS OÑA. De estado



1 civil casados entre sí, domiciliados en el CANTÓN LAMANÁ. PROVINCIA DE  
2 COTOPAXI. A quienes más adelante se los llamara simplemente CEDENTES: y.  
3 Por otra parte. El señor JORGE LUIS BURBANO PALMA. De estado civil casado.  
4 Domiciliado en el CANTÓN LA MANÁ. PROVINCIA DE COTOPAXI. A quien más  
5 adelante se lo llamará simplemente CESIONARIO. Los Comparecientes declaran  
6 ser Ecuatorianos, mayores de edad: con entera capacidad para contratar y poder  
7 obligarse, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.-ANTECEDENTES:  
8 a).- La Compañía CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA. , se constituyó mediante  
9 escritura pública celebrada el treinta de agosto del año dos mil diez, ante el Doctor  
10 Juan Villacis Medina, Notario Público Noveno encargado del Cantón Quito Distrito  
11 Metropolitano, Provincia de Pichincha; fue Aprobada por la Superintendencia de  
12 compañías Mediante Resolución Numero SC punto DIC punto A punto UNO CERO  
13 punto CERO CERO TRES CUATRO NUEVE (SC.DIC. A. 10. 00349), de fecha  
14 veinte y uno de septiembre del año dos mil diez: y, se encuentra legalmente inscrita  
15 en el Registro de la Propiedad del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, el cuatro  
16 de octubre del año dos mil diez, bajo el numero treinta (30) del Registro Mercantil: y,  
17 anotada bajo el número mil quinientos cuarenta y uno (1541) del Repertorio: y, b).-  
18 por la constitución de la compañía CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA.: El señor LUIS  
19 ALBERTO BURBANO PALMA. Es Propietario de Dos Participaciones Acumulativas  
20 e Indivisibles de Ochenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Cada  
21 una, en la citada Compañía, Y DE DOS Participaciones Adquiridas Mediante



1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES , por Escritura Pública celebrada ante  
2 el Dr. FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN  
3 QUITO, EL DIA MIERCOLES VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, a  
4 los Cónyuges Señores JOSE ABEL CHAVEZ MANOSALVAS: Y. JOHANA PAOLA  
5 PROAÑO MARMOL. TERCERA.- OBJETO: con los antecedentes indicados y por  
6 medio de este instrumento público, los Cedentes cónyuges señores: LUIS  
7 ALBERTO BURBANO PALMA; Y. ELENA AMPARO CONTRERAS OÑA. Ceden a  
8 favor del Cesionario señor JORGE LUIS BURBANO PALMA, las Cuatro  
9 Participaciones Acumulativas e Indivisibles de ochenta dólares de los Estados  
10 Unidos de Norteamérica, cada una, que e l Cedente posee en la Compañía  
11 CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA. : Con todos los derechos y obligaciones  
12 inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO: El precio de las participaciones que  
13 se ceden es de Trescientos veinte Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,  
14 de contado, los Cedentes declaran haber recibido dicho valor a su entera  
15 satisfacción, en moneda de curso legal y normal circulación, de manos del  
16 Cesionario; razón por la cual, renuncian a presentar reclamo alguno en lo posterior  
17 por tal concepto. QUINTA.- ACEPTACIÓN: El Cesionario, acepta la cesión de  
18 Participaciones realizada a su favor, SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.  
19 Queda facultado el Cesionario, para obtener que de la presente escritura pública se  
20 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón  
21 La Maná, Provincia de Cotopaxi, referente a la constitución; así como, al margen de



1 la matriz, de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Novena del  
2 Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; para que surta los  
3 efectos legales respectivos. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: se agrega  
4 como Documentos Habilitantes; a).- El Acta de la Compañía, en la que se autoriza  
5 al Socio señor LUIS ALBERTO BURBANO PALMA, para que transfiera las Cuatro  
6 Participaciones que posee en la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA., a  
7 favor del Cesionario: y, b).- El Certificado correspondiente que, acredita que el socio  
8 señor LUIS ALBERTO BURBANO PALMA se encuentra al día en el pago de sus  
9 aportes sociales a la Compañía; Y LA Escritura Pública de Cesión de  
10 Participaciones Sociales; emitida ante el Dr. FERNANDO POLO ELMIR; Notario  
11 Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha Veinte y seis de Enero del dos mil  
12 once, e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón La Maná el día Diez de  
13 Febrero del dos mil once. OCTAVA.- RATIFICACIÓN: Los Contratantes, se afirman  
14 y ratifican en el contenido íntegro de las Clausulas que anteceden; las hacen suyas,  
15 por así convenir a sus recíprocos intereses y aspiraciones. Usted señor Notario, se  
16 servirá agregar las demás Clausulas de estilo para su valides; a fin de que, surta los  
17 efectos legales correspondientes. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado  
18 Washington Gallo Herrera, con matrícula número ocho mil cuatrocientos  
19 setenta y dos del Colegio de Abogados de Guayaquil". Minuta que  
20 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal". Leída que fue por mi el





1 Notario, el total contenido de esta escritura a los otorgantes se afirman, ratifican y  
2 firman en unidad de acto conmigo El Notario de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22



LUIS ALBERTO BURBANO PALMA

C.C. 091963991-4



JORGE LUIS BURBANO PALMA

C.C. 091732288-5



ELENA AMPARO CONTRERAS

C.C. 050236753-5

Dr. Fernando Rodríguez Boada  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN LA MANÁ

Se otorgó ante  
mí en fe de ello confiero esta...../

...../PRIMERA COPIA de CESION DE PARTICIPACIONES, firmada y  
sellada en el mismo lugar y fecha de su celebraci3n.



RAZ3N CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO  
EL PRESENTE DOCUMENTO BAJO EL  
N° 45 A FOJAS             
DEL REGISTRO DE MERCANTIL  
CCESION DE PARTICIPACIONES  
DE ESTE AÑO Y ANOTADO BAJO EL N° 279 DE REPORTE, EN ESTA MISMA FECHA  
LA MANA 29 DE 08 2013  
*[Signature]*  
Ab. L. Gloria Patricia Palate  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CADMI



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222  
CASADO MERCY CASTRO VARGAS  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
LUIS BURBANO  
BETTY CRUZ PALMA  
LA MANA 16/07/2012  
16/07/2024

DUP 0061558



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION ECUATORIANA  
CIUDADANIA 091732288-5  
BURBANO PALMA JORGE LUIS  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
25 FEBRERO 1977  
002- 0004 00807 M  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1978



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**006**  
**006 - 0009** **0917322885**  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**BURBANO PALMA JORGE LUIS**

|           |                 |         |
|-----------|-----------------|---------|
| COTOPAZI  | CIRCUNSCRIPCION | 0       |
| PROVINCIA | LA MANA         | LA MANA |
| LA MANA   | PARROQUIA       | ZONA    |
| CANTON    |                 |         |

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con la facultad para con el  
Numerar cinco del art 18 de la Ley Notarial  
CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA ES  
F. A. el original que exhibida se devolvera

Dr. Fernando Rodríguez Borda  
NOTARIO DEL CANTON LA MANA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 091963991-4

BURBANO PALMA LUIS ALBERTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

17 JULIO 1979

024- 0201 18783 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1979

*Luis Burbano*

FIRMA DEL CEDULADO



CANTON LA MANA

Dr. Fernando Rodriguez Boada

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233314222

CASADO CONTRERAS OÑA ELENA AMPARO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS BURBANO

BELTY PALMA

LA MANA 06/07/2012

06/07/2024

REN 0053753



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0010 0919639914

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

BURBANO PALMA LUIS ALBERTO

COTOPAXI  
PROVINCIA LA MANA

CIRCUNSCRIPCION LA MANA

CANTÓN BARROQUIA

0

LA MANA

ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 050236753-5

CONTRERAS OÑA ELENA AMPARO

COTOPAXI/LATAKUNGA/LA MATRIZ

01 NOVIEMBRE 1980

002- 0193 00593 F

LOS RIOS/ QUEVEDO

QUEVEDO 1981



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444

CASADO BURBANO PALMA LUIS ALBERTO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO TEOFILO CONTRERAS VILLON

DECILIA VIDENTA OÑA MUÑOZ

LA MANA 06/07/2012

06/07/2024

REN 0053754

RAZON De conformidad con la facultad para con el  
Notario me de art. 18 de la Ley Notarial  
Certifico que a presente FOTOCOPIA ES  
la copia original que exhibida se devolvera  
La Man a

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0105 0502367535

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CONTRERAS OÑA ELENA AMPARO

COTOPAXI  
PROVINCIA LA MANA

CIRCUNSCRIPCION LA MANA

CANTÓN BARROQUIA

0

LA MANA

ZONA

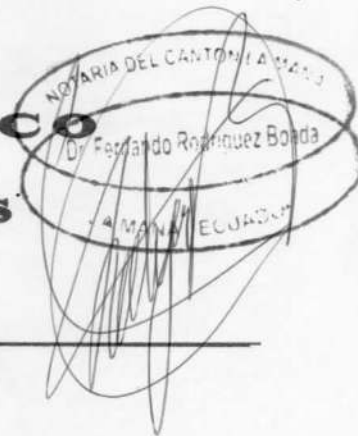
F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





**CONSULTORIO JURIDICO  
GALLO & GALLO  
ABOGADOS & ASOCIADOS**

Av. 19 de Mayo, Eloy Alfaro Esquina 2do. Piso. Edificio Guevara Teléfono 2696398. Celular 091729851  
La Maná - Cotopaxi - Ecuador



SEÑOR NOTARIO

WASHINGTON GALLO HERRERA, abogado en libre ejercicio profesional, a Ud., muy comedidamente comparece y solicita:

De conformidad a lo tipificado en el Art. 18 numeral 2do de la Ley Notarial, en actual vigencia, solicito se digne protocolizar la siguiente documentación: Una Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA., Ubicado en las calles Zacarías Pérez s/n y Pujilí, del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

Sírvase atender conforme solicito.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Washington Gallo Herrera".

Washington Gallo Herrera.  
ABOGADO  
Mat. Prof. No. 8472 C.A.G

Dr. Fernando Rodríguez Boada

PROTOCOLIZACIÓN

A petición de parte interesada y de conformidad con lo tipificado en el artículo Dieciocho Numeral Segundo, de la Ley Notarial en actual vigencia, PROTOCOLIZO e incorporo en el Protocolo de escrituras públicas de la Notaría a mi cargo, Una Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA., Ubicado en las calles Zacarías Pérez s/n y Pujilí, del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi. La Maná, quince de Agosto del año dos mil trece.- La cuantía es indeterminada. Certifico y doy fe.

NOTARIA DEL CANTÓN LA MANÁ

Dr. Fernando Rodríguez Boada

Dr. Fernando Rodríguez Boada

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN LA MANÁ

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMER COPIA de Protocolización, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración.

NOTARIA DEL CANTÓN LA MANÁ

Dr. Fernando Rodríguez Boada

Dr. Fernando Rodríguez Boada

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN LA MANÁ

## CONSTRUEMANUEL CIA LTDA..

Dirección: Sacarías Pérez Y Pujili

Tel. 032 687-059 / 0990099170

La Maná – Ecuador



### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En el cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, a los veintisiete días del mes de Julio del Año dos mil trece, a las catorce horas, en el Local de la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA., ubicado en las calles Zacarías Pérez S/N. y Pujili, del Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi; de conformidad con lo estipulado en el Artículo treinta y tres; literal LL y el Artículo Diecinueve, de los estatutos de la compañía; y, en atención a la convocatoria realizada, se procede a la reunión de Junta General Universal de Socios de la Compañía, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de Socios asistentes; y. constatación del quórum.;
2. Recepción e instalación de la Junta General Extraordinaria de Socios, por parte del señor LUIS ALBERTO BURBANO GARCIA, Gerente General de la Compañía.
3. Resolución sobre la autorización solicitada por el Socio, señor LUIS ALBERTO BURBANO PALMA; para Ceder las Cuatro Participantes que posee en la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA. LTDA, a favor del Socio señor JORGE LUIS BURBANO PALMA Titular de la Cédula de Identidad Y Ciudadanía Número 091732288-5; las que cede con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas;
4. Cierre.

### DESARROLLO

## CONSTRUEMANUEL CIA LTDA..

Dirección: Sacarías Pérez Y Pujili

Tel. 032 687-059 / 0990099170

La Maná – Ecuador

SECRETARÍA DEL CANTÓN LA MANÁ  
Dr. Fernando Rodríguez Boada  
COR

1. Con la presencia de los siguientes señores socios; JORGE LUIS BURBANO PALMA, LUIS ALBERTO BURBANO PALMA, Y LUIS ALBERTO BURBANO GARCIA; Se constata el Quórum correspondiente al Ciento por Ciento del capital social de la compañía; por lo que, tomando en consideración la aceptación Unánime de los Socios de la Compañía, para la Celebración de la Junta, se declara a la Junta General de Socios, legalmente Constituida.
2. El señor LUIS ALBERTO BURBANO GARCIA, Gerente General de la compañía, da la bienvenida a los socios, agradeciendo su presencia y cumpliendo a la Convocatoria, realizada el día Martes nueve de Julio del año dos mil trece; y, procede a declarar instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía.;
3. El Socio señor JORGE LUIS BURBANO PALMA, solicita la palabra y manifiesta que el socio señor LUIS ALBERTO BURBANO PALMA, han presentado la respectiva solicitud, tendiente a obtener la autorización para Ceder las Cuatro Participaciones que posee en la Compañía CONSTRUEMANUEL CÍA, LTDA. A favor del Socio señor JORGE LUIS BURBANO PALMA, Titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía Número 091732288-5; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas, por unanimidad los Socios Resuelven aceptar las respectivas Cesión de los derechos de las Cuatro participaciones que el socio señor LUIS ALBERTO BURBANO PALMA; A FAVOR del socio señor JORGE LUIS BURBANO PALMA.
4. A las dieciséis horas, una vez que se han tratados todos los puntos constantes en el Orden del Día; y al no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente de la Compañía, agradece a los socios presentes en esta Junta Universal; da por concluida la sesión.

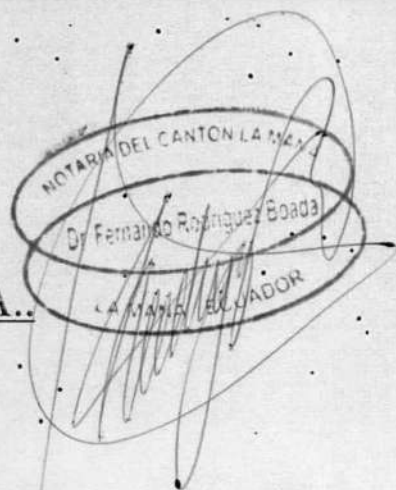


## CONSTRUEMANUEL CIA LTDA..

Dirección: Sacarías Pérez Y Pujili

Tel. 032 687-059 / 0990099170

La Maná – Ecuador



## C E R T I F I C A D O

LUIS ALBERTO BURBANO GARCIA. En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA LTDA., por medio de la presente CERTIFICO que el Socio señor LUIS ALBERTO BURBANO PALMA, titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía No.- 091963991-4; NO mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en los pagos de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizado hacer del presente documento; el huso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

La Maná 10 de Julio del 2013.

LUIS ALBERTO BURBANO GARCIA

C.C. 090210777-0

GERENTE GENERAL



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222  
CASADO MERCY CASTRO VARGAS  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
LUIZ BURBANO  
BETTY CRUZ PALMA  
LA MANA 16/07/2012  
16/07/2024

DUP 0061558

CEDULA CIUDADANIA 091732288-5  
BURBANO PALMA JORGE LUIS  
GUAYAS/GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/  
24 FEBRERO 1977  
COE- 0004 0007 M  
GUAYAS/GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/ 1978

006

006 - 0009

0917322885

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

BURBANO PALMA JORGE LUIS

COTOPAXI  
PROVINCIA  
LA MANA

CIRCUNSCRIPCION  
LA MANA

CANTON

PARROQUIA

LA MANA  
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRO NACIONAL DE CEDULACION  
CEDULA CIUDADANIA 091963991-4  
BURBANO PALMA LUIS ALBERTO  
GUAYAS/GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/  
17 JUNIO 1977  
COE- 0004 0007 M  
GUAYAS/GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/ 1978

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233314222  
CASADO CONTRERAS OÑA ELENA AMPARO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
LUIZ BURBANO  
BETTY CRUZ PALMA  
LA MANA 06/07/2012  
06/07/2024  
REN 0053753

006

006 - 0010

0919639914

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

BURBANO PALMA LUIS ALBERTO

COTOPAXI  
PROVINCIA  
LA MANA

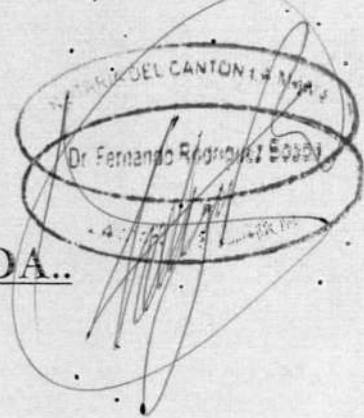
CIRCUNSCRIPCION  
LA MANA

CANTON

PARROQUIA

LA MANA  
ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



## CONSTRUEMANUEL CIA LTDA..

Dirección: Sacalías Pérez Y Pujili

Tel. 032 687-059 / 0990099170

La Maná - Ecuador

PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ DE TODO LO RESUELTO, FIRMAMOS CONJUNTAMENTE Y EN UNIDAD DE ACTO.

Sr. JORGE LUIS BURBANO PALMA.  
C.C. 091732288-5

Sr. LUIS ALBERTO BURBANO PALMA.  
C.C. 093963993-4

Sr. LUIS ALBERTO BURBANO GARCIA.  
C.C. 090210777-0

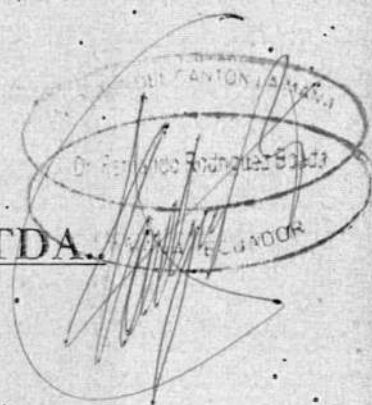


# CONSTRUEMANUEL CIA LTDA.

Dirección: Sacarías Pérez Y Pujili

Tel. 032 687-059 / 0990099170

La Maná – Ecuador



## CONVOCATORIA

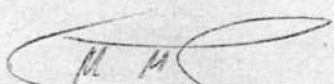
De conformidad a lo que estipulan los Artículos treinta y tres literal LL, y el diecinueve, de los Estatutos de la Compañía CONSTRUEMANUEL CIA LTDA; convoco a usted a la Junta General Universal de socios de la Compañía; misma que, se llevará a cabo el día sábado 27 de Julio del 2013, a partir de las 14:00 horas P.M., en el local de la Compañía, ubicado en la calle Zacarías Pérez S/N. y Pujili, del Cantón la Maná, Provincia de Cotopaxi; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de Socios; y, constatación del Quórum.;
- 2.- Recepción e instalación de la Junta General Universal, por parte del Señor LUIS ALBERTO BURBANO GARCIA, Gerente General de la Compañía.
- 3.- Resolución sobre la autorización solicitada por el socio, señor LUIS ALBERTO BURBANO PALMA; para Ceder las Cuatro Participaciones que posee en la Compañía, a favor del Socio señor JORGE LUIS BURBANO PALMA, titular de la Cédula de Identidad y Ciudadanía Número 091732288-5, las que Cede con los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas.; y.
- 4.- Cierre.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales correspondientes.

La Maná 9 de Julio del 2013.

Atentamente

  
LUISW ALBERTO BURBANO GARCIA  
c.c. 090210777-0  
GERENTE GENERAL





RECIBIDO POR.

Nombre y Apellido:

Jorge Luis Zubero Palma

Firma:

Jorge Zubero

Fecha: 10 de Julio del 2013

Nombre y Apellido:

Luis Alberto Zubero Palma

Firma:

Luis Zubero

Fecha: 10 de Julio del 2013

Nombre y Apellido:

Luis Alberto Zubero GARCIA

Firma:

Luis Zubero

Fecha: 10 de Julio del 2013



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA

091963991-4

BURBANO PALMA LUIS ALBERTO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

17 JULIO 1979

024- 0201 18783 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1979

*Luis Burbano*



|                  |                            |                                                                                     |
|------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| ECUATORIANA***** |                            | E233314222                                                                          |
| CASADO           | CONTRERAS OÑA ELENA AMPARO |                                                                                     |
| SECUNDARIA       | ESTUDIANTE                 |                                                                                     |
| LUIS BURBANO     |                            |                                                                                     |
| BELTY PALMA      |                            |                                                                                     |
| LA MANA          | 06/07/2012                 |  |
| 06/07/2024       |                            |                                                                                     |
| REN 0053753      |                            |                                                                                     |

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**006**  
006 - 0010 0919639914

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**BURBANO PALMA LUIS ALBERTO**

COTACACHI  
PROVINCIA  
LA MANA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
LA MANA  
BARROQUA

0  
LA MANA  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



CIUDADANIA No 091732288-5

SEÑAL DE: URBANO PALMA JORGE LUIS

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

26 FEBRERO 1977

002- 0004 00807 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1978



*Urbano Palma*  
Firma del titular

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222

CASADO MERCY CASTRO VARGAS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS BUREANO

BETTY CRUZ PALMA

LA MANA 26/09/2007

26/09/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0273497  
Cip



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**006**

**006 - 0009**

**0917322885**

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

**BURBANO PALMA JORGE LUIS**

COTOPAXI  
PROVINCIA  
LA MANA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
LA MANA  
PARROQUIA

0  
LA MANA  
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA